

normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ José Nogales, núm. 4, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado, a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 15 de enero de 2003.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Isidoro López Martín resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-05/02.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Isidoro López Martín, con DNI núm. 29714424B, y con último domicilio conocido en Plaza de la Rosa, portal 8, 3.º B, de Huelva, Código Postal 21005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-05/02 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ José Nogales, núm. 4, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 15 de enero de 2003.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Francisco Espinar Torres la orden de incoación y pliego de cargos del expediente de daños ED-C-H-24/02.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Francisco Espinar Torres, con DNI núm. 28578598-V, y con último

domicilio conocido en Bda. Torreblanca, C/ José Muñoz San Román, núm. 3, 2.º B, de Sevilla, Código Postal 41017.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva ha acordado la incoación del expediente de daños ED-C-H-24/02 seguido a Ud., nombrando Instructora del mismo a doña M.ª del Carmen Serrano Macías, Titulado Superior, y Secretaria a doña Josefa M.ª Volante Caro, Auxiliar Administrativa, y formulándose pliego de cargos, en aplicación a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dichos actos se encuentran a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ José Nogales, núm. 4, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 15 de enero de 2003.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la propuesta de resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 159/02-S.

Notificado: Restaurante La Cruz de Piedra.

Ultimo domicilio: Ctra. Coín-Marbella, km 1. 29100, Coín (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 17 de enero de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de recurso de alzada sobre autorización de oficina de farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que segui-

damente se señala, comprensiva del expediente administrativo 0242/99 - F que se le sigue:

Núm. expediente: 0242/99-F (78/00 Cont. Adm.).
Notificado a: Doña Purificación Gómez La Mayor.
Ultimo domicilio: C/ Granada, 2, 18630, Otura (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución recurso alzada.

Núm. expediente: 0242/99-F (78/00 Cont. Adm.).
Notificado a: Don Francisco Sánchez Alonso.
Ultimo domicilio: Callejón del Angel, Ed. Cristina, 3.º A, 18006 Granada.
Trámite que se notifica: Resolución recurso alzada.

Granada, 16 de enero de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución sobre levantamiento de suspensión provisional.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes administrativos Nueva Apertura Granada 2/02 - 20/01 - 5/02 que se les sigue:

Núm. expediente: 2/02.
Notificado a: Don Francisco Sánchez Alonso.
Ultimo domicilio: Callejón del Angel, Ed. Cristina, 3.º A, 18006, Granada.
Trámite que se notifica: Levan. suspen. provisional.

Núm. expediente: 20/01.
Notificado a: Don Francisco Sánchez Alonso.
Ultimo domicilio: Callejón del Angel, Ed. Cristina, 3.º A, 18006, Granada.
Trámite que se notifica: Levan. suspen. provisional.

Núm. expediente: 5/02.
Notificado a: Don Francisco Sánchez Alonso.
Ultimo domicilio: Callejón del Angel, Ed. Cristina, 3.º A, 18006, Granada.
Trámite que se notifica: Levan. suspen. provisional.

Granada, 16 de enero de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica recurso contencioso-administrativo 428/02.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se encuentra en recurso contencioso administrativo con el número 428/02, que se le sigue.

Número expediente: 428/02 Cont. Adm.
Notificado a: Doña M.ª del Carmen Román Sánchez.

Ultimo domicilio: Plaza de Madrid, 6, 2.º A. Elche, 03250 (Alicante).

Trámite que se notifica: Contencioso-Administrativo.

Granada, 17 de enero de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue.

Número expediente: 59/02.

Notificado a: Doña Purificación Gómez la Mayor.

Ultimo domicilio: C/ Granada, núm. 2. 18630, Otura (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Granada, 21 de enero de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de recurso ordinario recaída en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en San José de la Rinconada (Sevilla).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de recurso ordinario recaída en el expediente administrativo de apertura de Oficina de Farmacia en San José de la Rinconada (Sevilla), iniciado a instancia de doña Mercedes de la Matta Rodríguez, y cuya notificación a don Gonzalo Bonelo Sánchez, con domicilio últimamente conocido en Sevilla, Avda. Manuel Siurot, núm. 3, bloque 5-7, puerta 4, no ha sido posible, se pone en su conocimiento que el Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud resuelve:

«Desestimar el recurso ordinario interpuesto por doña Mercedes de la Matta Rodríguez contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Sevilla de fecha 15 de enero de 1999, que deniega la autorización de apertura de nueva oficina de farmacia al no acreditar el cumplimiento de los requisitos del artículo 3.1.b) del R.D. 909/1978, 14 de abril, conformando la resolución recurrida en todos sus términos.»

Dicho trámite se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado.

Asimismo, se pone en su conocimiento que contra la Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la presente publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley